

DECISIÓN 2012/634/PESC DEL CONSEJO**de 15 de octubre de 2012****por la que se modifica la Decisión 2011/782/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas contra Siria**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Visto el Tratado de la Unión Europea y, en particular, su artículo 29,

Artículo 1

Considerando lo siguiente:

La Decisión 2011/782/PESC queda modificada del modo siguiente:

- (1) El 1 de diciembre de 2011, el Consejo adoptó la Decisión 2011/782/PESC ⁽¹⁾.
- (2) En vista de la gravedad de la situación en Siria, deben imponerse más medidas restrictivas.
- (3) Deben prohibirse la compra, la importación y el transporte de armas procedentes de Siria, así como el suministro de la financiación o ayuda financiera correspondientes.
- (4) Además, a los vuelos operados por Syrian Arab Airlines (Líneas Aéreas Árabes Sirias) no se les debe permitir el acceso a los aeropuertos de los Estados miembros, sin perjuicio de las obligaciones de los Estados miembros en virtud del Derecho internacional, en particular, los acuerdos internacionales de aviación civil pertinentes.
- (5) Debe especificarse que la prohibición de facilitar fondos o recursos económicos a Syrian Arab Airlines no es aplicable a los actos u operaciones realizados únicamente a efectos de evacuación de ciudadanos de la Unión y sus familias de Siria.
- (6) Por otra parte, se añadirán otras personas y entidades a la lista de personas y entidades sometidas a medidas restrictivas que figura en el anexo I de la Decisión 2011/782/PESC. En particular, debe incluirse a todos los ministros del Gobierno sirio, dada su responsabilidad colectiva por la violenta represión de la población civil en Siria.
- (7) Han de mantenerse las medidas restrictivas aplicables a los exministros del Gobierno sirio, ya que aún pueden considerarse vinculados al régimen y su violenta represión de la población civil. Por consiguiente, las menciones a dichas personas deben ser modificadas.
- (8) Además, debe suprimirse de la lista de personas y entidades sometidas a medidas restrictivas a dos personas y una entidad.
- (9) Es necesaria una acción adicional de la Unión para aplicar determinadas medidas en la presente Decisión.
- (10) Por lo tanto, la Decisión 2011/782/PESC debe modificarse en consecuencia.

- 1) Se añade el siguiente artículo:

«Artículo 2 bis

1. Se prohíbe la compra, la importación o el transporte de armamento y material afín de todo tipo, incluidos armas y municiones, vehículos y equipo militar, equipo paramilitar y piezas de repuesto de los artículos mencionados, procedentes u originarios de Siria.

2. Se prohíbe facilitar, directa o indirectamente, financiación o ayuda financiera, incluidos los derivados financieros, así como seguros y reaseguros, y servicios de corretaje relacionados con los seguros y reaseguros, para cualquier compra, importación o transporte de los artículos a que se refiere el apartado 1, procedentes u originarios de Siria.»

- 2) El texto del artículo 17 bis se sustituye por el siguiente:

«Artículo 17 bis

1. Los Estados miembros, de conformidad con su legislación nacional y en consonancia con el Derecho internacional, en particular los acuerdos internacionales sobre aviación civil pertinentes, adoptarán las medidas necesarias para impedir el acceso a los aeropuertos bajo su jurisdicción únicamente de todos los vuelos de mercancías operados por compañías de transporte aéreo sirias y de todos los vuelos operados por Syrian Arab Airlines.

2. El apartado 1 no se aplicará al acceso a los aeropuertos bajo jurisdicción de los Estados miembros de vuelos operados por Syrian Arab Airlines, que tengan como único objetivo evacuar de Siria a ciudadanos de la Unión y a sus familias.»

- 3) En el artículo 19 se añade el siguiente apartado:

«11. Los apartados 1 y 2 no se aplicarán a los actos o transacciones realizados en relación con Syrian Arab Airlines que tengan como único objetivo evacuar de Siria a ciudadanos de la Unión y a sus familias.»

Artículo 2

El anexo I de la Decisión 2011/782/PESC se modificará como se indica en el anexo de la presente Decisión.

⁽¹⁾ DO L 319 de 2.12.2011, p. 56.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Luxemburgo, el 15 de octubre de 2012.

Por el Consejo
La Presidenta
C. ASHTON

ANEXO

I. Las personas y entidades enumeradas a continuación se añadirán a la lista de personas y entidades que figuran en el Anexo I de la Decisión 2011/782/PESC

A. Personas

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión
1.	Dr. Qadri Jameel		Viceprimer Ministro de Asuntos Económicos, Ministro de Comercio Interior y Protección de los Consumidores. Como Ministro del Gobierno, es parcialmente responsable de la violenta represión que el régimen ejerce contra la población civil.	16.10.2012
2.	Waleed Al Mo'allem		Viceprimer Ministro, Ministro de Asuntos Exteriores y Expatriación. Como Ministro del Gobierno, es parcialmente responsable de la violenta represión que el régimen ejerce contra la población civil.	16.10.2012
3.	General de división Fahd Jassem Al Freij		Ministro de Defensa y jefe militar. Como Ministro del Gobierno, es parcialmente responsable de la violenta represión que el régimen ejerce contra la población civil.	16.10.2012
4.	Dr. Mohammad Abdul Sattar Al Sayed		Ministro de Donaciones Religiosas. Como Ministro del Gobierno, es parcialmente responsable de la violenta represión que el régimen ejerce contra la población civil.	16.10.2012
5.	Ingeniero Hala Mohammad Al Nasser		Ministro de Turismo. Como Ministro del Gobierno, es parcialmente responsable de la violenta represión que el régimen ejerce contra la población civil.	16.10.2012
6.	Ingeniero Bassam Hanna		Ministro de Recursos Hídricos. Como Ministro del Gobierno, es parcialmente responsable de la violenta represión que el régimen ejerce contra la población civil.	16.10.2012
7.	Ingeniero Subhi Ahmad Al Abdallah		Ministro de Agricultura y Reforma Agraria. Como Ministro del Gobierno, es parcialmente responsable de la violenta represión que el régimen ejerce contra la población civil.	16.10.2012
8.	Dr. Mohammad Yahya Mo'alla		Ministro de Educación Superior. Como Ministro del Gobierno, es parcialmente responsable de la violenta represión que el régimen ejerce contra la población civil.	16.10.2012

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión
9.	Dr. Hazwan Al Wez		Ministro de Educación. Como Ministro del Gobierno, es parcialmente responsable de la violenta represión que el régimen ejerce contra la población civil.	16.10.2012
10.	Dr. Mohamad Zafer Mohabak		Ministro de Economía y Comercio Exterior. Como Ministro del Gobierno, es parcialmente responsable de la violenta represión que el régimen ejerce contra la población civil.	16.10.2012
11.	Dr. Mahmud Ibraheem Sa'iid		Ministro de Transportes. Como Ministro del Gobierno, es parcialmente responsable de la violenta represión que el régimen ejerce contra la población civil.	16.10.2012
12.	Dr. Safwan Al Assaf		Ministro de Vivienda y Desarrollo Urbano. Como Ministro del Gobierno, es parcialmente responsable de la violenta represión que el régimen ejerce contra la población civil.	16.10.2012
13.	Ingeniero Yasser Al Siba'ii		Ministro de Obras Públicas. Como Ministro del Gobierno, es parcialmente responsable de la violenta represión que el régimen ejerce contra la población civil.	16.10.2012
14.	Ingeniero Sa'iid Ma'thi Hneidi		Ministro de Petróleo y Recursos Minerales. Como Ministro del Gobierno, es parcialmente responsable de la violenta represión que el régimen ejerce contra la población civil.	16.10.2012
15.	Dr. Lubana Mushaweh		Ministro de Cultura. Como Ministro del Gobierno, es parcialmente responsable de la violenta represión que el régimen ejerce contra la población civil.	16.10.2012
16.	Dr. Jassem Mohammad Zakaria		Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales. Como Ministro del Gobierno, es parcialmente responsable de la violenta represión que el régimen ejerce contra la población civil.	16.10.2012
17.	Omran Ahed Al Zu'bi		Ministro de Información. Como Ministro del Gobierno, es parcialmente responsable de la violenta represión que el régimen ejerce contra la población civil.	16.10.2012
18.	Dr. Adnan Abdo Al Sikhny		Ministro de Industria. Como Ministro del Gobierno, es parcialmente responsable de la violenta represión que el régimen ejerce contra la población civil.	16.10.2012

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión
19.	Najm Hamad Al Ahmad		Ministro de Justicia. Como Ministro del Gobierno, es parcialmente responsable de la violenta represión que el régimen ejerce contra la población civil.	16.10.2012
20.	Dr. Abdul Salam Al Nayef		Ministro de Sanidad. Como Ministro del Gobierno, es parcialmente responsable de la violenta represión que el régimen ejerce contra la población civil.	16.10.2012
21.	Dr. Ali Heidar		Secretario de Estado de Asuntos de Reconciliación Nacional. Como Ministro del Gobierno, es parcialmente responsable de la violenta represión que el régimen ejerce contra la población civil.	16.10.2012
22.	Dr. Nazeera Farah Sarkees		Secretario de Estado de Asuntos Medioambientales. Como Ministro del Gobierno, es parcialmente responsable de la violenta represión que el régimen ejerce contra la población civil.	16.10.2012
23.	Mohammad Turki Al Sayed		Secretario de Estado. Como Ministro del Gobierno, es parcialmente responsable de la violenta represión que el régimen ejerce contra la población civil.	16.10.2012
24.	Najm-eddin Khreit		Secretario de Estado. Como Ministro del Gobierno, es parcialmente responsable de la violenta represión que el régimen ejerce contra la población civil.	16.10.2012
25.	Abdullah Khaleel Hussein		Secretario de Estado. Como Ministro del Gobierno, es parcialmente responsable de la violenta represión que el régimen ejerce contra la población civil.	16.10.2012
26.	Jamal Sha'ban Shaheen		Secretario de Estado. Como Ministro del Gobierno, es parcialmente responsable de la violenta represión que el régimen ejerce contra la población civil.	16.10.2012
27.	Suleiman Maarouf (alias Sulayman Mahmud Ma'ruf, Sleiman Maarouf, Mahmoud Soleiman Maarouf)	Pasaporte: posee pasaporte del Reino Unido	Hombre de negocios cercano a la familia del Presidente Bashar Al-Assad. Titular de acciones en la cadena de televisión Dounya TV, que figura en lista. Cercano a Muhammad Nasif Khayrbik, que figura en lista. Apoya al régimen sirio.	16.10.2012

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión
28.	Raza Othman	Esposa de Rami Makhoulf	Mantiene estrechas relaciones personales y comerciales con Rami Makhoulf, primo del Presidente Bashar Al-Assad y financiero principal del régimen, el cual figura en lista. En razón de tales circunstancias, asociada al régimen sirio y beneficiada por él.	16.10.2012

B. Entidades

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión
1.	Megatrade	Dirección: Aleppo Street Apdo. 5966 Damasco, Siria Fax: 963114471081	Actúa como representante del Instituto de Investigación Científica Militar, que figura en lista. Implicado en comercio de productos de doble uso, prohibidos al Gobierno sirio por sanciones de la UE.	16.10.2012
2.	Expert Partners	Dirección: Rukn Addin Saladin Street, Edificio 5 Apdo.: 7006 Damasco, Siria	Actúa como representante del Instituto de Investigación Científica Militar, que figura en lista. Implicado en comercio de productos de doble uso, prohibidos al Gobierno sirio por sanciones de la UE.	16.10.2012

II. Las menciones de personas y entidades que figuran en el anexo I de la Decisión 2011/782/PESC se sustituirán por las siguientes:

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión
1.	Dr. Wael Nader Al-Halqi	Nacido en 1964 en la provincia de Daraa	Primer Ministro y exministro de Sanidad. Como Primer Ministro, comparte la responsabilidad de la violenta represión del régimen contra la población civil.	27.2.2012
2.	Muhammad Ibrahim Al-Sha'ar (alias Mohammad Ibrahim Al-Chaar)	Nacido en 1956 en Aleppo	Ministro del Interior. Como ministro del Gobierno, comparte la responsabilidad de la violenta represión del régimen contra la población civil.	1.12.2011
3.	Dr. Mohammad Al-Jleilati	Nacido en 1945 en Damasco	Ministro de Finanzas. Como ministro del Gobierno, comparte la responsabilidad de la violenta represión del régimen contra la población civil.	1.12.2011
4.	Imad Mohammad Deeb Khamis (alias Imad Mohammad Dib Khamees)	Nacido el 1 de agosto de 1961 cerca de Damasco	Ministro de Electricidad. Como ministro del Gobierno, comparte la responsabilidad de la violenta represión del régimen contra la población civil.	23.3.2012

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión
5.	Omar Ibrahim Ghalawanji	Nacido en 1954 en Tartus	Viceprimer Ministro encargado de los Servicios, Ministro de la Administración Local. Como ministro del Gobierno, comparte la responsabilidad de la violenta represión del régimen contra la población civil.	23.3.2012
6.	Joseph Suwaid (alias Joseph Jergi Sweid)	Nacido en 1958 en Damasco	Ministro de Estado. Como ministro del Gobierno, comparte la responsabilidad de la violenta represión del régimen contra la población civil.	23.3.2012
7.	Eng Husseis Mahmoud Farzat (alias Hussein Mahmud Farzat)	Nacido en 1957 en Hama	Ministro de Estado. Como ministro del Gobierno, comparte la responsabilidad de la violenta represión del régimen contra la población civil.	23.3.2012
8.	Mansour Fadlallah Azzam (alias Mansur Fadl Allah Azzam)	Nacido en 1960 en la provincia de Sweida	Ministro de la Presidencia. Como ministro del Gobierno, comparte la responsabilidad de la violenta represión del régimen contra la población civil.	27.2.2012
9.	Dr. Emad Abdul-Ghani Sabouni (alias Imad Abdul Ghani Al Sabuni)	Nacido en 1964 en Damasco	Ministro de Telecomunicaciones y Tecnología. Como ministro del Gobierno, comparte la responsabilidad de la violenta represión del régimen contra la población civil.	27.2.2012
10.	General Ali Habib Mahmoud	Nacido en 1939 en Tartus	Exministro de Defensa. Vinculado al régimen sirio y a las fuerzas armadas sirias e implicado en la violenta represión de la población civil.	1.8.2011
11.	Tayseer Qala Awwad	Nacido en 1943 en Damasco	Exministro de Justicia. Vinculado al régimen sirio e implicado en la violenta represión de la población civil.	23.9.2011
12.	Dr. Adnan Hassan Mahmoud	Nacido en 1966 en Tartus	Exministro de Información. Vinculado al régimen sirio e implicado en la violenta represión de la población civil.	23.9.2011
13.	Dr. Mohammad Nidal Al-Shaar	Nacido en 1956 en Aleppo	Exministro de Economía y Comercio. Vinculado al régimen sirio e implicado en la violenta represión de la población civil.	1.12.2011
14.	Sufian Allaw	Nacido en 1944 en al-Bukamal, Deir Ezzor	Exministro de Hidrocarburos y Recursos Minerales. Vinculado al régimen sirio e implicado en la violenta represión de la población civil.	27.2.2012

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión
15.	Dr. Adnan Slakho	Nacido en 1955 en Damasco	Exministro de Industria. Vinculado al régimen sirio e implicado en la violenta represión de la población civil.	27.2.2012
16.	Dr. Saleh Al-Rashed	Nacido en 1964 en la provincia de Aleppo	Exministro de Educación. Vinculado al régimen sirio e implicado en la violenta represión de la población civil.	27.2.2012
17.	Dr. Fayssal Abbas	Nacido en 1955 en la provincia de Hama	Exministro de Transportes. Vinculado al régimen sirio e implicado en la violenta represión de la población civil.	27.2.2012
18.	Ghiath Jeraatli	Nacido en 1950 en Salamiya	Exministro de Estado. Vinculado al régimen sirio e implicado en la violenta represión de la población civil.	23.3.2012
19.	Yousef Suleiman Al-Ahmad	Nacido en 1956 en Hasaka	Exministro de Estado. Vinculado al régimen sirio e implicado en la violenta represión de la población civil.	23.3.2012
20.	Hassan al-Sari	Nacido en 1953 en Hama	Exministro de Estado. Vinculado al régimen sirio e implicado en la violenta represión de la población civil.	23.3.2012

III. Las personas y entidades enumeradas a continuación se eliminarán de la lista de personas y entidades que figura en el anexo I de la Decisión 2011/782/PESC.

1. Salim Altoun
2. Youssef Klizli
3. Altoun Group